

ACTA DE FALLO

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920039998-N11-2019

Descripción sintética de la(s) obra (s):

OBRA:	INSTITUTO TECNOLOGICO DE TLAXIACO
UBICACIÓN:	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, TLAXIACO, OAX..
META:	SEGUNDA ETAPA DE LA UNIDAD MULTIFUNCIONAL DE TALLERES Y LABORATORIOS

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax; siendo las **12:30** horas del día **18** de **SEPTIEMBRE DE 2019**, se reunieron en la sala de juntas del **INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA** ubicado en **DR. MANUEL ALVAREZ BRAVO No. 101, COLONIA REFORMA, OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAX.**; los servidores públicos y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de fallo de esta licitación.

La **ARQ. SARAHÍ RAMÍREZ SÁNCHEZ** (Según oficio de acreditación No. **IOCIFED/UIC/078/2019**, de fecha **22 DE ABRIL DE 2019**) en representación del **LIC. ADOLFO MALDONADO FUENTES, DIRECTOR GENERAL DEL IOCIFED Y SEGÚN ACTA DE SESION DEL COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO DE OBRA PUBLICA DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA** de fecha **16 DE SEPTIEMBRE DE 2019**; hizo saber a los presentes el fallo por el que declara que la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, corresponde a la empresa: **EDIFICACIONES Y DESARROLLO INTEGRAL IXTLAN S.A. DE C.V.**, por un importe total de **\$5' 703, 653.39 (CINCO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 39/100 M.N.)** incluyendo el IVA, con un plazo de ejecución de **105** días calendario, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el **INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA**, evaluadas por dicho **COMITÉ TÉCNICO** y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica solvente y cuya oferta presenta las mejores condiciones para el Estado de acuerdo al artículo **39** de la **Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Se hace de conocimiento a las empresas que resulten adjudicadas que las obras que rebasen el importe total autorizado respecto de sus propuestas solo se les adjudicará el recurso disponible.

La adjudicación obliga a la contratista y a la convocante a la firma del contrato correspondiente el día **19** de **SEPTIEMBRE DE 2019** a las **14:00 hrs.**, en las oficinas del Instituto, ubicadas en **Dr. Manuel Álvarez Bravo No.101, Col. Reforma, Oax;** y así mismo a iniciar; respetando las fechas y periodos establecidos y el importe contratado; al trámite del respectivo anticipo.



ACTA DE FALLO



JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".



LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920039998-N11-2019

Se desecha la propuesta de la empresa: **MATERIALES PARA REDES ELECTRICAS S.A. DE C.V.**, en el anexo 1 no presenta los documentos de acreditación del Director Responsable de Obra quien suscribe la carta compromiso, en los anexos 2 y 4 presenta precios unitarios excesivamente bajos, no remunerativos e inconsistentes y no acorde a los términos establecidos en la ley, en el anexo 7 presenta análisis incorrecto de los costos de financiamiento; por lo tanto, ésta propuesta no reúne las condiciones requeridas para el estado; con fundamento en los incisos A) y K) de la cláusula decima séptima de las Bases de Licitación.

Se desecha la propuesta de la empresa: **CONSTRUCCIONES WEFIM S.A. DE C.V.**, en el anexo 1 no presenta los documentos de acreditación del Director Responsable de Obra quien suscribe la carta compromiso, en los anexos 2 y 4 presenta precios unitarios excesivamente bajos, no remunerativos e inconsistentes y no acorde a los términos establecidos en la ley, en el anexo 7 presenta análisis incorrecto de los costos de financiamiento y en el anexo 12 resumen del importe por partidas de la proposición no lo presenta en el formato establecido en las bases; por lo tanto, ésta propuesta no reúne las condiciones requeridas para el estado; con fundamento en los incisos A), B) y K) de la cláusula decima séptima de las Bases de Licitación.

Se desecha la propuesta de la empresa: **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA ROBRILLO, S.A. DE C.V.**, en el anexo 2 presenta inconsistencias en su presupuesto en los conceptos de trabajo y no respeta el formato del catálogo emitido por la convocante, en el anexo 8 presenta determinación incorrecta del cargo por la utilidad y en el anexo 9 no anexa el indicador económico utilizado para el cálculo de los costos horarios de maquinaria; por lo tanto, ésta propuesta no reúne las condiciones requeridas para el estado; con fundamento en los incisos A) y B) de la cláusula decima séptima de las Bases de Licitación.

Se desecha la propuesta de la empresa: **CARSRER CO S.A. DE C.V.**, en el anexo 1 no presenta los documentos de acreditación del Director Responsable de Obra quien suscribe la carta compromiso y en el anexo 7 presenta análisis incorrecto de los costos de financiamiento; por lo tanto, ésta propuesta no reúne las condiciones requeridas para el estado; con fundamento en los incisos A) y B) de la cláusula decima séptima de las Bases de Licitación.

Se desecha la propuesta de la empresa: **ROBLES Y GOPAR CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.**, en el anexo 5 presenta cálculo incorrecto del factor de sobrecostos, en el anexo 7 presenta análisis incorrecto de los costos de financiamiento, en el anexo 8 presenta determinación incorrecta del cargo por la utilidad y en el anexo 12 resumen del importe por partidas de la proposición no lo presenta en el formato establecido en las bases; por lo tanto, ésta propuesta no reúne las condiciones requeridas para el estado; con fundamento en los incisos A) y B) de la cláusula decima séptima de las Bases de Licitación.



ACTA DE FALLO



JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920039998-N11-2019

Se desecha la propuesta de la empresa: **GRUPO SLAGEN DIVISION CONSTRUCCION S.A. DE CV**, en el anexo 1 no presenta los documentos de acreditación del Director Responsable de Obra quien suscribe la carta compromiso, en el anexo 3 en sus tarjetas de precios unitarios no refleja el porcentaje del financiamiento, en el anexo 7 presenta análisis incorrecto de los costos de financiamiento, en el anexo 8 presenta determinación incorrecta del cargo por la utilidad y en el anexo 12 resumen del importe por partidas de la proposición no lo presenta en el formato establecido en las bases; por lo tanto, ésta propuesta no reúne las condiciones requeridas para el estado; con fundamento en los incisos A) y B) de la cláusula decima séptima de las Bases de Licitación.

Se desecha la propuesta de la empresa: **HACIENDO COMUNIDAD EN OAXACA S.A. DE C.V.**, en el anexo 7 presenta análisis incorrecto de los costos de financiamiento, en el anexo 8 presenta determinación incorrecta del cargo por la utilidad, en el anexo 10 presenta su programa calendarizado de obra de manera incongruente respecto al inicio y termino en la ejecución de los conceptos de trabajo, en el anexo 11 presenta su programa calendarizado de manera incongruente respecto al inicio y termino en la ejecución de las partidas de trabajo y en el anexo 12 resumen del importe por partidas de la proposición no lo presenta en el formato establecido en las bases; por lo tanto, ésta propuesta no reúne las condiciones requeridas para el estado; con fundamento en los incisos A) y B) de la cláusula decima séptima de las Bases de Licitación.

Para constancias y efectos legales inherentes, firman el presente documento quienes intervinieron en este acto.

ARQ. ARQ. SARAHÍ RAMÍREZ SÁNCHEZ
JEFA DE UNIDAD DE INGENIERÍA DE COSTOS

firma

ING. EFRAIN CALIXTO CALVO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

firma

INVITADOS:

LA REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA
CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.



3/5

Dr. Manuel Alvarez Bravo 101.
Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, c.p. 68050
Tel. conmutador: (951) 5020150

ACTA DE FALLO



JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



IOCIFED
Instituto Oaxaqueño
Constructor de Infraestructura
Física Educativa

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920039998-N11-2019

EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LAS
INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SUSTENTABLE.

NO SE PRESENTÓ

EL REPRESENTANTE DE LA CMIC.

ING. JOSE FRANCISCO BARRAGAN SILVA

EL REPRESENTANTE DEL IEEPO

NO SE PRESENTÓ

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS

NO SE PRESENTÓ

EMPRESAS PARTICIPANTES / REPRESENTANTES:

EMPRESAS / REPRESENTANTES	MONTO/MOTIVO	FIRMAS.
ROBLES Y GOPAR CONSTRUCTORES S.A. DE C.V. MIGUEL ROBLES REYES	DESECHADA	firma
INGENIERÍA EN CALCULO ESTRUCTURAL SYLA, S.A. DE C.V. MARTHA O. JIMENEZ LUNA	\$5' 724, 344.00	firma
MATERIALES PARA REDES ELECTRICAS S.A. DE C.V. MACARIO ANDRES ZORRILLA BARRANCO	DESECHADA	firma



4/5

Dr. Manuel Álvarez Bravo 101,
Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, c.p. 68050
Tel. conmutador: (951) 5020150

www.oaxaca.gob.mx

ACTA DE FALLO



JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".



Gobierno del Estado

IOCIFED

Instituto Oaxaqueño
Constructor de Infraestructura
Física Educativa

LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920039998-N11-2019

GRUPO SLAGEN DIVISION CONSTRUCCION S.A. DE CV JULIO CESAR HERNANDEZ ALFONSO	DESECHADA	firma
CONSTRUCCIONES WEFIM S.A. DE C.V. ANDRES JESUS RAMIREZ ARELLANES	DESECHADA	firma
HACIENDO COMUNIDAD EN OAXACA S.A. DE C.V. DAMIAN RODRIGUEZ MATADAMAS	DESECHADA	firma
INTERSTEEL STRUCTURES S.A. DE C.V. DJANIRA ELIZABETH MAÑON JAIME	\$5' 728, 342.23	firma
VAYPESA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. LUIS MARTINEZ GARCIA	\$6' 519, 198.86	firma
CARSRER CO S.A. DE C.V. SAMUEL CASTELLANOS RIVERA	DESECHADA	firma
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA ROBRILLO, S.A. DE C.V. LUDELIA VARGAS PACHECO	DESECHADA	firma
EDIFICACIONES Y DESARROLLO INTEGRAL IXTLAN S.A. DE C.V. MARIO GARCIA AGUILAR	\$5' 703, 653.39	firma

